FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

MEMORANDO

Radicado No.: **2026-318-001638-3**

Fecha: 23 de Septiembre del 2026

PARA: JAIRO VARGAS RODRÍGUEZ
Coordinador del Grupo de Interno de Trabajo de Gestión de Talento Humano

DE: Coordinador del Grupo Interno de Trabajo Gestión de Almacén y Mantenimiento

ASUNTO: Solicitud Certificado de carencia de personal

Respetado Doctor Jairo:

Con toda atención le solicitó certificado de carencia de personal, a la señora SOCORRO RUIZ DE VILLARREAL identificada con cédula de ciudadanía No. 41.657.382, para iniciar los trámites administrativos pendientes a la celebración de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuyo objeto consiste en: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ORIENTAR ACTIVIDADES TENDIENTES A DESARROLLAR TÉCNICAS EN MANUALIDADES DIRIGIDAS A LOS PENSIONADOS DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA.", conforme a la justificación de estudios previos.

Cordialmente,

Firmado por:
MARIO ALBERTO CABRERA RICO
2026/09/23 10:26:41
CC
79969255

MARIO ALBERTO CABRERA RICO
Coordinador Grupo Interno de Trabajo Gestión de Almacén y Mantenimiento

Elaboro: **MARIO ALBERTO CABRERA RICO**- Coordinador Grupo Interno de Trabajo Gestión Almacén y Mantenimiento

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

EL COORDINADOR DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO GESTIÒN DE TALENTO HUMANO

H A C E C O N S T A R:

Que, en la actual planta de personal no existe recurso humano suficiente para prestar los servicios de apoyo al Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, ni se presentan cargos en vacancia definitiva en la entidad que puedan suplir la necesidad para: "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para orientar actividades tendientes a desarrollar técnicas en manualidades dirigidas a los pensionados del Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica.". Lo anterior de conformidad con los estudios efectuados por el Coordinador Grupo Interno de Trabajo Gestión de Almacén y Mantenimiento, anexado al memorando No.2026-318-001638-3 de fecha 23 de septiembre de 2026.

Que, el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, en pro de cubrir las falencias de la planta de personal, radicó en el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, el *"Estudio Técnico de Modificación de la Estructura y de la Planta de Personal"*, con oficio Radicado bajo el No.2026-200-006200-1 del 23 de junio de 2026 y Radicado en el DAFP con el No.2026-206-031264-2 del 24 de junio de 2026.

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, a los veintiocho (28) días del mes de Septiembre de 2026, a solicitud del Coordinador Grupo Interno de Trabajo Gestión de Almacén y Mantenimiento de la Entidad.

JAIRO VARGAS RODRIGUEZ

Proyecto: Luz Adriana Sánchez, Auxiliar Administrativa, GITGTH
Revisó: C.G.I.T.G.T.H.